

RESOLUCIÓN No.



20261000000213

30-01-2026

*"Por la cual se hace un nombramiento ordinario en el Instituto Nacional para Ciegos - INCI"*

## LA DIRECTORA GENERAL (E) DEL INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS

En uso de las facultades legales y en especial de las que confiere el numeral 9.3 del artículo 9 del Decreto 1006 de 2004, Decreto 1083 de 2015, Decreto 0561 de 2025 y

### CONSIDERANDO:

Que la **Ley 909 del 23 de septiembre de 2004**, dispone en su artículo quinto, la clasificación de los empleos, señalando como una de las excepciones a los de carrera, aquellos de libre nombramiento y remoción.

Que el **artículo 23 de la Ley 909 de 2004**, establece que: *"Los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en esta ley"*

Que el **artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015**, establece que: *"Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo."*

Que el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **JEFE DE OFICINA ASESORA JURIDICA, CÓDIGO 1045, GRADO 09**, ubicado en la **OFICINA ASESORA JURIDICA**, de la planta de personal del Instituto Nacional para Ciegos -INCI, se encuentra en vacancia definitiva.

Que después de realizar los trámites necesarios para el efecto y analizar los documentos que soportan la correspondiente hoja de vida, el Grupo de Gestión Humana y de la Información, mediante certificación del (21) de enero de 2026, certificó que **SEBASTIAN SILGADO VERGARA**, identificado con la cédula de ciudadanía No **1.013.640.680**, cumple con todos los requisitos de formación académica y experiencia profesional relacionada con el perfil requerido en la ficha técnica Nro. 01 del manual de funciones y competencias laborales de la entidad para ser nombrado en el empleo denominado **JEFE DE OFICINA ASESORA JURIDICA, CÓDIGO 1045, GRADO 09**, de la planta de personal del Instituto Nacional para Ciegos -INCI, ubicado en la **OFICINA ASESORA JURIDICA**, del Instituto Nacional para Ciegos -INCI, de conformidad con lo señalado en el Decreto 1083 de 2015.

Que el día veintiséis (26) de enero de 2026, se realizó la publicación de la hoja de vida a través del sistema publicación de hojas de vida del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, corroborándose que la hoja de vida de **SEBASTIAN SILGADO VERGARA**, identificado con la cédula de ciudadanía No **1.013.640.680**, aspirante al empleo **JEFE DE OFICINA ASESORA JURIDICA, CÓDIGO 1045, GRADO 09**, fue publicada en la página de Presidencia, el día veintiséis (26) de enero de 2026, dando cumplimiento al Decreto 1083 de 2015.

En mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN No.



20261000000213

30-01-2026

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario en el Instituto Nacional para Ciegos - INCI"

**RESUELVE:**

**Artículo 1. Nombramiento.** Nombrar con carácter ordinario a **SEBASTIAN SILGADO VERGARA**, identificado con la cédula de ciudadanía No **1.013.640.680**, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **JEFE DE OFICINA ASESORA JURIDICA, CÓDIGO 1045, GRADO 09**, del Instituto Nacional para Ciegos, con una asignación básica mensual de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$ 9.670.532)**.

**Artículo 2. Comunicar.** Comunicar el presente acto administrativo a **SEBASTIAN SILGADO VERGARA**, identificado con la cédula de ciudadanía No **1.013.640.680**, y al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Humana y de la Información.

**Artículo 3. Publicación.** Publíquese la presente resolución de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**Artículo 4.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ANDREA CAROLINA CHACÓN CASTILLO**  
**Directora General (E)**  
**Instituto Nacional para Ciegos -INCI**

Proyectó: Angela del Pilar Beltrán Velandia – Coordinadora de Gestión Humana y de la Información. *ABV.*

Revisó: María Camila Belalcazar Molano - Abogada Asesora Dirección General *MC*

Revisó: Ricardo Pérez Latorre - Abogado Asesor Dirección General *RPL*

Aprobó: Angela del Pilar Beltrán Velandia – Coordinadora de Gestión Humana y de la Información. *ABV.*